

# ACCIÓN URGENTE

## BAHAMEÑO EN PELIGRO DESPUÉS DE SER DETENIDO

**Después de haber sido detenido por las autoridades de inmigración hace más de tres meses, se desconoce el paradero de Jean Rony Jean-Charles, nacido en Bahamas, y a su abogado le han negado el acceso al centro de detención donde permanecía recluso.**

A principios de septiembre, las autoridades bahameñas de inmigración detuvieron a **Jean Rony Jean-Charles**, nacido en Bahamas de padres extranjeros, y ni su familia ni sus abogados lo han visto desde la segunda semana de noviembre. Según la ONG bahameña Rights Bahamas, el 4 de diciembre las autoridades del Centro de Detención de Carmichael Road negaron el acceso al abogado de Jean Rony Jean-Charles, Fred Smith, y, cuando éste regresó el 5 de diciembre, le informaron de que su cliente había sido “deportado” desde Bahamas el 24 de noviembre. El abogado Fred Smith asegura que las autoridades no le han entregado orden alguna de deportación. De acuerdo con las normas internacionales, todo procedimiento de deportación debe garantizar una evaluación individual de cada caso, se deben entregar a las personas afectadas órdenes de deportación por escrito, y se les debe permitir impugnar su deportación ante un tribunal de justicia independiente.

Según una declaración jurada firmada por un familiar de Jean Rony Jean-Charles como parte de un recurso de hábeas corpus al que además se ha adjuntado una copia certificada de su partida de nacimiento, Jean-Charles nació en Bahamas y ha vivido en el país toda su vida. Por tanto, esto le otorga el derecho constitucional de solicitar la ciudadanía y ser inscrito en registro como ciudadano. El abogado Fred Smith ha asegurado que las autoridades de Bahamas no han acusado a Jean Rony Jean-Charles de ningún delito. Por tanto, su detención parece ser arbitraria, sin una base jurídica clara. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, Jean Rony Jean-Charles o bien se encuentra recluso en régimen de incomunicación (que constituye en sí una forma de malos tratos) y en peligro de expulsión arbitraria, o ha sido expulsado a un tercer país y se encuentra por tanto en riesgo de apatridia.

### Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo al ministro de Inmigración que conceda de inmediato a Jean Rony Jean-Charles acceso sin restricciones a su abogado, y que proporcione a su familia información inmediata sobre su paradero;
- pidiendo al primer ministro que difunda urgentemente por escrito una política de migración basada en los derechos humanos en la que se utilice la detención sólo como medida de último recurso; pidiéndole asimismo que en esa política incluya detalles de los procesos que estén a disposición de las personas que desean regularizar su situación, y que realice procesos de identificación para evitar la expulsión de personas nacidas en Bahamas y con derecho a la nacionalidad bahameña;
- pidiendo al primer ministro que ponga plenamente en práctica las medidas cautelares dictadas en 2015 para proteger la vida y la integridad de las personas reclusas en el Centro de Detención Carmichael, que proporcione a estas personas mejores condiciones de higiene, tratamiento médico y acceso a asistencia letrada, que reduzca el hacinamiento y que permita a las organizaciones de la sociedad civil acceder al centro Carmichael para observar las condiciones.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE ENERO DE 2018 A:

#### Ministro de Inmigración

Minister of Immigration  
 ■ Brent Symonette  
 ■ Hawkins Hill  
 ■ P. O. Box N-831  
 ■ Nassau, N. P.  
 ■ Bahamas  
 ■ Fax: +1 242 326-0977  
 ■ Correo-e.:

brentsymonette@bahamas.gov.bs

**Tratamiento: Hon. Minister / Señor Ministro**

#### Primer Ministro

Prime Minister  
 ■ Dr. Hubert Minnis  
 ■ Sir Cecil Wallace Whitfield  
 Centre  
 ■ P. O. Box CB-10980  
 ■ Nassau, N. P.  
 ■ Bahamas  
 ■ Fax: +1 242 327-5806  
 ■ Correo-e.:

primeminister@bahamas.gov.bs

**Tratamiento: Señor Primer Ministro / Rt. Hon. Prime Minister**

Envíen también copia a la representación diplomática de Bahamas acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

# ACCIÓN URGENTE

## BAHAMEÑO EN PELIGRO DESPUÉS DE SER DETENIDO

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El 28 de noviembre, siete organizaciones de derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional, el Instituto Caribeño de Derechos Humanos y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), expresaron su preocupación por los recientes sucesos ocurridos en Bahamas tras el anuncio realizado el 11 de octubre por el primer ministro respecto a que las personas migrantes en situación presuntamente irregular en Bahamas tendrían de plazo hasta el 31 de diciembre de 2017 para regularizar su situación o se enfrentarían a una persecución agresiva y a la expulsión.

Tras estos anuncios, la información publicada por los medios de comunicación sugiere que las autoridades de inmigración empezaron a dar el alto, realizar registros y llevar a cabo redadas en busca de personas consideradas migrantes en situación irregular, la mayoría de ellas haitianas o de ascendencia haitiana.

En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió a las autoridades de Bahamas que pusieran en práctica medidas cautelares para proteger la vida y la integridad de las personas recluidas en el Centro de Detención Carmichael; esas medidas incluían proporcionar a estas personas mejores condiciones de higiene, tratamiento médico y acceso a asistencia letrada, reducir el hacinamiento y permitir a las organizaciones de la sociedad civil acceder al centro Carmichael para observar las condiciones. Hasta el momento, las condiciones en el centro Carmichael siguen siendo similares a las que sirvieron de base para la solicitud de 2015.

Nombre: Jean Rony Jean-Charles

Sexo: Hombre

AU: 265/17 Índice: AMR 14/7571/2017 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2017